

Expediente: 787/16
Carátula: CARDENAS REYNALDO BENJAMIN C/ CHEIN PEDRO LUCIANO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 24/03/2025 - 04:46

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PARANA SEGUROS, -DEMANDADO
20163838827 - CHEIN, PEDRO LUCIANO-DEMANDADO
20163838827 - ZAMORANO, VICTOR HORACIO-DEMANDADO
90000000000 - PARANA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS, -DEMANDADO
27170525243 - CARDENAS, REYNALDO BENJAMIN-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 787/16



H20901746728

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO : CARDENAS REYNALDO BENJAMIN c/ CHEIN PEDRO LUCIANO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE 787/16

Concepción, 20 de marzo de 2025

Proviendo presentación de la Dra. Liliana Farach de fecha 18/03/2025: téngase presente lo manifestado. Advirtiendo que no se dio cumplimiento con la reposición de bonos de movilidad a fin de realizar las notificaciones correspondientes, se dispone SUSPENDER la audiencia fijada para el 21/03/2025.

Previo a fijar nueva fecha para la celebración de la Primera Audiencia de Conciliación y Proveído de Pruebas, acompañe la parte interesada los bonos de movilidad a los fines de poder cursar las notificaciones pendientes en el domicilio real de las partes, conforme a lo manifestado en proveído de fecha 30/10/2024. JAJ

Actuación firmada en fecha 21/03/2025

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.